



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1. Declaración de interés general y sujeto a expropiación.

Declárase de interés general y sujeta a expropiación una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, con todo lo clavado y plantado, según lo descripto en el artículo 2.

ARTÍCULO 2. Descripción y ubicación del inmueble.

El inmueble sujeto a expropiación encierra una superficie total de aproximadamente cuatro mil ciento sesenta (4160) metros cuadrados o la que saliera del plano de subdivisión definitivo, y forma parte en mayor área de la Manzana N° 498, delimitado por las calles Maipú en su costado Oeste (frente a Maipú de 80 metros), Av. Argentina al Norte (frente/fondo de 52 metros), Corrientes al Sur (frente/fondo de 52 metros) y al Este en parte con lote perteneciente al Jardín de Infantes N° 295 "Barrilete de Colores" y en parte con lote de propiedad de Alcides y Silvia Torresi (fondo de 80 metros). Identificado catastralmente con la Partida Impuesto Inmobiliario N° 14-10-00-186599/0752, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 288 - Folio 228 - Número 405721; propiedad de SILVIA NOEMI TORRESI y ALCIDES RUBEN TORRESI y/o quien resulte propietario y/o responsable.

ARTÍCULO 3. Destino de los bienes expropiados.

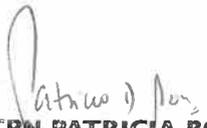
El inmueble a expropiar por la presente ley deberá ser destinado a la construcción del edificio del Instituto Superior del Profesorado N° 5 "Perito Francisco Moreno".

ARTÍCULO 4. Sujeto expropiante y erogaciones.

Autorízase al Poder Ejecutivo a promover la acción expropiatoria contra quienes en definitiva resulten ser los propietarios y a realizar las modificaciones presupuestarias que estime pertinentes a los fines de afrontar los gastos que se originen por la presente ley.

ARTÍCULO 5. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 19 de diciembre de 2024


CPN PATRICIA BONI
Subsecretaria
CÁMARA DE SENADORES




GISELA SCAGLIA
Presidente
CÁMARA DE SENADORES